



RAWSON, 3 FEB 1995

VISTO :

El Expediente Nº 00258-C-95, los lineamientos de Política Educativa Provincial, el Programa de Transformación de la Formación Docente Provincial, las Resoluciones Nº 108/93, 170/94, 147/94 y 039/95 del CPE, y ;

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Provincial de Educación ha considerado necesario y oportuno poner todos sus esfuerzos en el Programa de Transformación de la Formación Docente Provincial ;

Que la aprobación de la Ley Federal de Educación Nº 24.195 sirve de marco para dicha transformación ;

Que por Resolución Nº 147/94 del Consejo Provincial de Educación - fué aprobado el Ciclo de Especialización del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Mental ;

Que la implementación del mencionado ciclo de especialización estuvo acompañada durante 1994 de un proceso de coordinación y evaluación curricular ;

Que la Dirección General de Nivel Superior a partir de las propuestas institucionales y consultas técnicas efectuadas ha considerado necesario incorporar algunos ajustes en la estructura curricular del Ciclo de Especialización de Educación Especial ;

POR ELLO :

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º) : RATIFICAR la estructura curricular del CICLO DE ESPECIALIZACION DE EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD MENTAL para la Formación Docente Provincial.-

Artículo 2º) : APROBAR las modificaciones introducidas a los Anexos I, II y III que forman parte de la presente Resolución.-

Artículo 3º) : CONTINUAR con la implementación a partir del Ciclo Lectivo 1995 del Ciclo de Especialización de Educación Especial con orientación en Discapacidad Mental en las Escuelas Superiores Docentes que determine la Dirección General de Nivel Superior.-

Artículo 4º) : DETERMINAR que la Dirección General de Nivel Superior tendrá asu cargo las tareas de evaluación y seguimiento a la



República Argentina

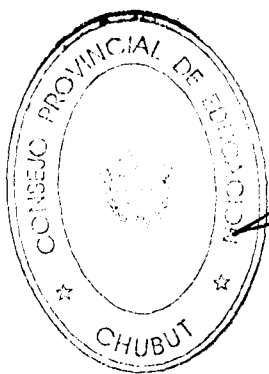
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

mencionada carrera de formación docente.-

Artículo 5º) : REGISTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Nivel Superior, Dirección de Personal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a Supervisión Seccional (Comodoro Rivadavia) por Departamento Despacho remítase copia a Secretaría General Técnico Docente, Secretaría General Técnica Administrativa, Supervisión Técnica General de Nivel Primario e Inicial, Dirección General de Nivel Primario e Inicial, Dirección General de Nivel Medio, Dirección General de Nivel Superior y Perfeccionamiento Docente, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Privada, Dirección de Proyectos Educativos Especiales, Departamento Sueldos de Nivel Medio y Superior y cumplido. ARCHIVESE.-


Prof. MIRTA NORMA ZANETTI
Secretaria Gral. Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación




Ing. JOSE GUERRERO
INTERVENTOR
Consejo Prov. de Educación

RESOLUCION Nº _____

042. 1111



(1)

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
GOBIERNO PROVINCIAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE NIVEL SUPERIOR

AÑO : 1995

" Programa de Transformación de
la Formación Docente Provin -
cial "

" CICLO DE ESPECIALIZACION DEL PROFESORADO DE
EDUCACION ESPECIAL : ORIENTACION EN DISCAPA
CIDAD MENTAL "



(2)

A N E X O : I

PERFIL DEL EGRESADO :

El currículum se organiza a partir de las competencias que requiere la práctica docente en las Escuelas Especiales orientadas a la atención de niños con discapacidad mental.

En esta propuesta curricular se parte de considerar al docente como un profesional que :

- Es capaz de ejercer su rol desde un vínculo cooperativo que facilite el aprendizaje como un proceso de construcción.
- Elabora estrategias de aprendizaje a partir de supuestos teóricos que sirven de fundamento a la modalidad - de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Mental.
- Participa en equipos interdisciplinarios, propiciando la integración de niños con necesidades especiales a - las diversas modalidades del Sistema Educativo, según sus características.
- Evalúa en forma continua su práctica y actualización - a partir de comprender la especificidad del sujeto con discapacidad mental y la realidad histórica, política y social de la Educación Especial.
- Se propone un trabajo en equipo que atienda el enfoque interdisciplinario con otros docentes y por ende, al - enriquecimiento personal y profesional.

TITULO :

A quiénes hayan aprobado el Ciclo de Formación Docente Básica y el Ciclo de Especialización de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Mental, se les otorgará el título de :

- Profesor/a Especializado en Discapacidad Mental.

COMPETENCIAS :

Las establecidas en el Anexo de Títulos - Decreto Nº 833/79 - Quinta parte - Punto B - Página 11.



A N E X O : II

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL 1º y 2º AÑO DEL CICLO DE ESPECIALIZACION DE EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD MENTAL

Objetivos del Ciclo :

Este Ciclo de Especialización procurará que el futuro egresado :

- Desarrolle estrategias de investigación y análisis de la práctica que le permitan una intervención pedagógica acorde a las necesidades del sujeto con discapacidad mental.
- Asuma su formación como un proceso permanente de integración teoría-práctica enmarcado en una realidad educativa, social e histórica determinada.
- Construya un modelo estratégico de intervención en la práctica que favorezca el proceso de integración de niños con necesidades especiales.
- Reflexione críticamente acerca de su rol docente en el marco de la formación continua.
- Se capacite para coordinar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la discapacidad mental en los ámbitos formal y no formal.

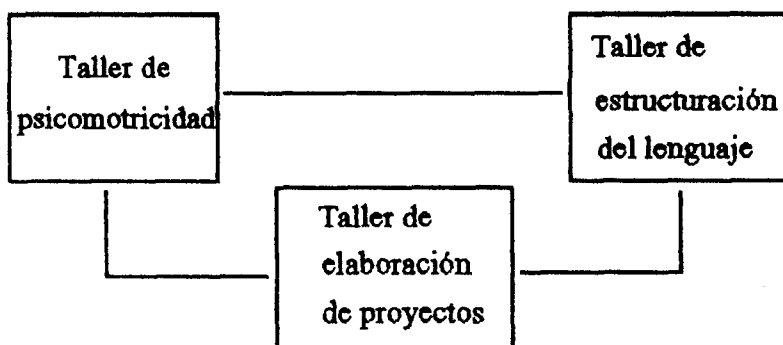
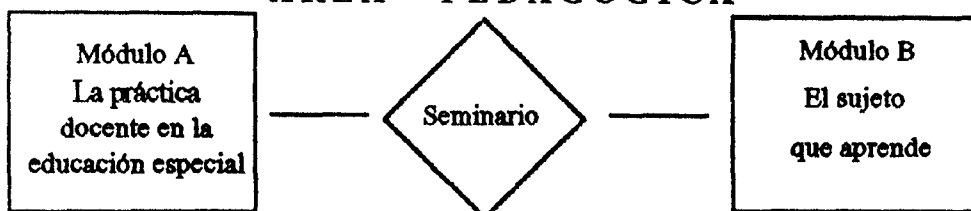


(4)

República Argentina
Provincia del CHUBUT
Provincia de EDUCACION

**ESTRUCTURA CURRICULAR DE 1er. AÑO DEL CICLO
DE ESPECIALIZACION DEL PROFESORADO DE EDUCACION
ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD MENTAL**

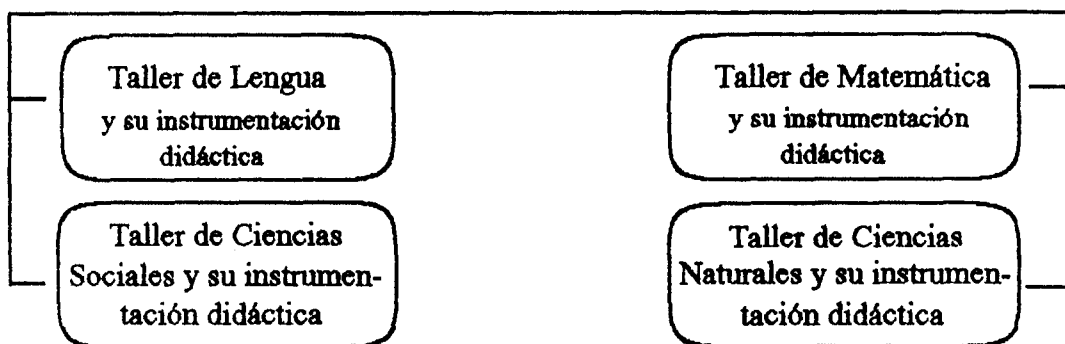
AREA PEDAGOGICA



AREA EXPRESIVA



AREA CURRICULAR ESPECIALIZADA



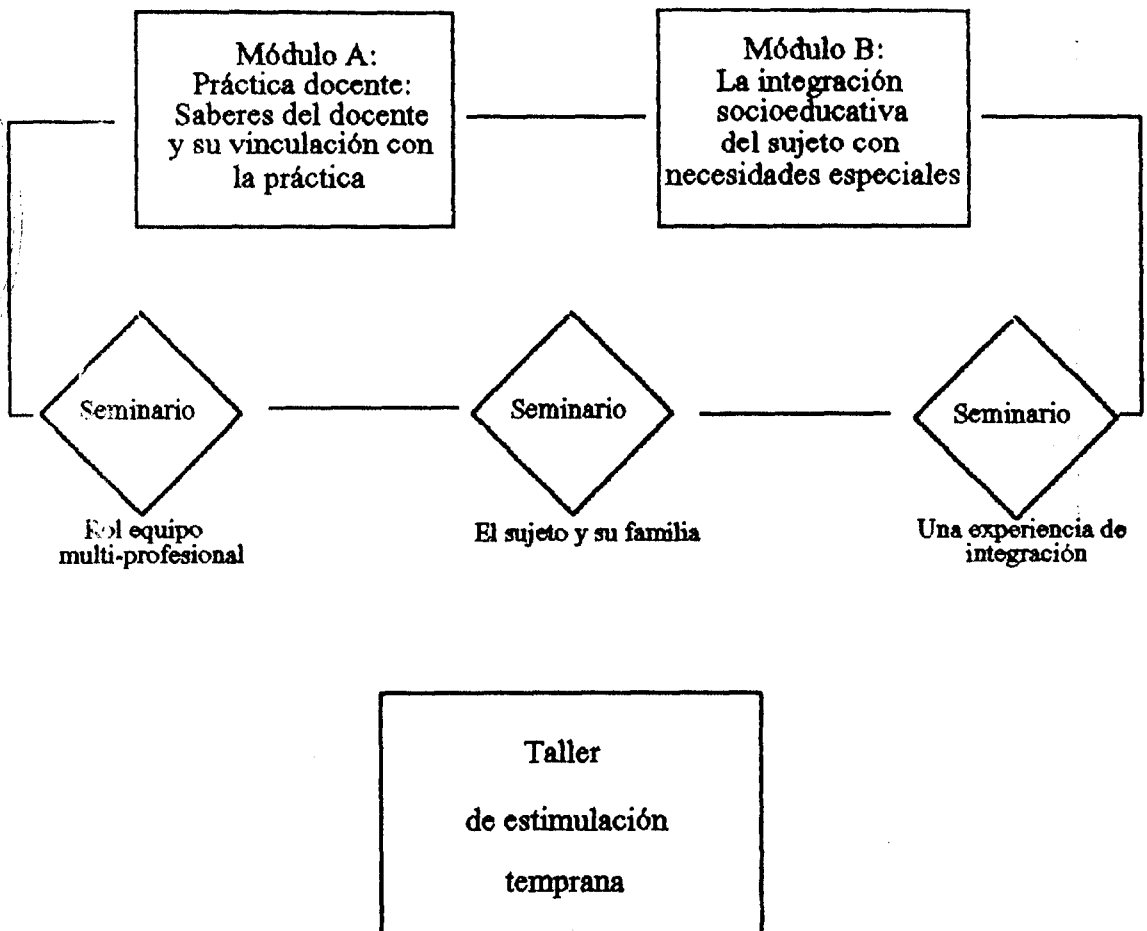


(5)

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
GOBIERNO PROVINCIAL DE EDUCACION

ESTRUCTURA CURRICULAR DE 2do. AÑO DEL CICLO
DE ESPECIALIZACION DEL PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL
CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD MENTAL

AREA PEDAGOGICA





CICLO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD MENTAL

Enmarcado dentro de la Ley Federal de Educación y continuando con la formación iniciada en el Ciclo Básico de Formación Docente, este Ciclo estará centrado en los saberes específicos del campo disciplinario de la Educación Especial.

El principio fundamental que rige el diseño es el de "integración social del sujeto con necesidades especiales". Por lo tanto, la formación docente debe sustentar se en tal principio ético y reflejarlo en la tarea cotidiana para poder "brindar una formación individualizada, normalizadora e integradora orientada al desarrollo integral de la persona y a una capacitación laboral que le permita su incorporación al mundo del trabajo y la producción" tal como lo expresa la Ley Federal de Educación en su artículo 28 - inciso B.

Se propone que este Ciclo se estructure en tres campos :

- Campo psico-socio-educativo : definido por el estudio de temáticas específicas referidas al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Campo disciplinario : destinado al estudio de los saberes propios de la disciplina.
- Campo de intervención pedagógica : constituido en eje articulador de los campos anteriores, destinado al estudio de alternativas didácticas, a su desarrollo y evaluación.

En esta instancia, el alumno ya optó por la modalidad o nivel elegido. El fin de la formación específica en este Ciclo, será definir el perfil y las dimensiones del rol docente en relación con la propia práctica del nivel y con la realidad socioeducativa de la región.

La organización curricular del Ciclo de Formación Docente en la Especialidad correspondiente al Profesorado Especializado en Discapacidad Mental está planteada en instancias modulares, seminarios y talleres, vinculados a la modalidad, con la intención de dar continuidad y coherencia a lo ya planteado en el Ciclo Básico de Formación Docente.

Primer Año del Ciclo de Especialización

Los módulos a desarrollarse en este primer año del ciclo especializado serán los siguientes :

A - La práctica docente en la Escuela Especial.



Provincia Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE EDUCACION

(7)

B - El Sujeto que Aprende II

En ambos módulos se trabajará con planteo de situaciones problemáticas, instrumentación y reformulación de hipótesis.

MODULO : La Práctica Docente en la Escuela Especial

Ejes conceptuales :

- El abordaje sociocultural de la práctica educativa en la modalidad especial.
- El curriculum de la especialidad.
- Teorías del aprendizaje e instrumentación didáctica - específica.
- Su vinculación con las distintas áreas del conocimiento.
- Evaluación : enfoques.
- Rol del docente en el proceso de integración del educando con discapacidad mental.
- Comunidad - grupos - roles.
- Observación y análisis de grupo.
- Instrumentación de propuestas para la práctica docente en la escuela especial.
- Escuela especial. Organización y administración.
- Equipo docente : interrelación.

MODULO : El Sujeto que Aprende II

Ejes conceptuales :

- Características del pensamiento y del lenguaje del niño con discapacidad mental.
- Proceso de socialización.
- Maduración neurobiológica.
- Genética : evolución normal. Anormalidades y discapacidades.
- Síndrome de Down ; otros síndromes de base genética.
- Epilepsia.
- Parálisis cerebral.
- Psicopatología : bases conceptuales.
- Tipos de discapacidad.



(8)

Provincia Argentina
DEL CHUBUT
PROVINCIAL DE EDUCACION

- . físico
 - sensoriales
 - discapacitados visuales
 - sordos
 - motores
 - orgánicos funcionales
- . trastornos de la conducta
 - autismo
 - neurosis
 - psicosis
- . trastornos funcionales : debilidad mental (débil, moderada, severa), retraso, trastornos del - lenguaje.

Nota : El cursado de los Módulos es anual.

SEMINARIO : Legislación, proceso de formación y orientación laboral

Ejes conceptuales :

- El sistema educativo argentino : aspectos normativos, - institucionales y académicos.
- Bases constitucionales y legales de la educación. Ley - Federal de Educación. Ley Orgánica Provincial. Funcio - nes y regímenes legales.
- Derechos laborales del docente.
- Leyes específicas del discapacitado.
- Los derechos del niño con discapacidad.
- Los derechos laborales del discapacitado.
- El trabajo humano : aspectos sociales, económicos, ju - rídicos, etc. Inserción laboral.
- Organización y administración laboral.
- Documentación específica de la Escuela (legajos, no - tas, circulares).
- Nociones de cooperativismo. Talleres protegidos.
- Microemprendimientos.

Nota : La duración del Seminario es anual.

TALLERES

Los talleres tendrán como objetivo favorecer el desarrollo de acti - tudes personales y profesionales, como así también la construcción de crite -



rios teóricos y didácticos que faciliten la vinculación con la práctica, en función de las necesidades y problemáticas de la Educación Especial, fundamentalmente de la discapacidad mental.

El cursado de los talleres de Expresión, Psicomotricidad, Elaboración de Proyectos y Estructuración del lenguaje serán anuales.

Los talleres curriculares especializados serán de cursado anual y su dictado puede ser común a los alumnos que cursen el Ciclo de Especialización del Nivel Primario, dado que la recuperación de estos contenidos, desde las características propias de cada modalidad, se efectivizara a nivel de las estructuras modulares. Para ello, es fundamental un espacio de encuentro de los módulos y de los talleres, haciendo coincidir el dictado de ambos en alguna instancia.

En caso de no dictarse la especialidad de Nivel Primario, se designarán profesores de los talleres para el Ciclo Especializado en discapacidad mental.

TALLER DE PSICOMOTRICIDAD

Ejes conceptuales :

- El lenguaje corporal.
- El cuerpo y los otros.
- El cuerpo y los objetos.
- Posibilidades de expresión y movimiento.
- El desarrollo psicomotor.
- Educación del movimiento.
- Recursos y técnicas en el juego con niños con discapacidad mental.

TALLER DE ESTRUCTURACION DEL LENGUAJE

Ejes conceptuales :

- Principales aportes a la práctica docente, de las teorías acerca de la estructuración y organización del lenguaje. Su relación con la discapacidad mental.
- Recursos para estructurar y enriquecer la comunicación.
- Técnicas para una mejor utilización de la voz. Profilaxis.
- La voz como recurso didáctico.

TALLER DE ELABORACION DE PROYECTOS



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

PROVINCIAL DE EDUCACION

(10)

Ejes conceptuales :

- Bases teóricas y modelos de investigación aplicados a la Educación Especial.
- Selección de problemáticas.
- Evaluación de proyectos.
- Proyectos de investigación.
- Proyectos educativos.

Nota : Se abordarán distintos enfoques para la elaboración de proyectos educativos.

TALLER DE EXPRESION

Ejes conceptuales :

- Teatro y títeres :
 - . Puesta en escena y escenografía.
 - . Selección y utilización de textos.
 - . Manejo de títeres.
- Artesanía - máscaras.
- Pintura.
- Medios audiovisuales : enfoque pedagógico.
- Elaboración de material didáctico para las distintas áreas pedagógicas.

TALLERES CURRICULARES ESPECIALIZADOS

Los Talleres a desarrollarse son los siguientes :

- . LENGUA Y SU INSTRUMENTACION DIDACTICA
- . MATEMATICA Y SU INSTRUMENTACION DIDACTICA
- . CIENCIAS SOCIALES Y SU INSTRUMENTACION DIDACTICA
- . CIENCIAS NATURALES Y SU INSTRUMENTACION DIDACTICA

Su fundamentación (epistemológica y didáctica), ejes conceptuales, constitución de los equipos docentes y cargas horarias se encuentran explicitados en la Resolución Nº 040/95 del Consejo Provincial de Educación que aprueba el Ciclo de Especialización de Educación Primaria.

Segundo Año del Ciclo de Especialización

Los módulos en este último año de especialización, abordarán las si



guientes temáticas :

- A - Práctica Docente, saberes del docente y su vinculación con la práctica.
- B - La Integración socioeducativa del sujeto con necesidades especiales.

MODULO : PRACTICA DOCENTE, SABERES DEL DOCENTE Y SU VINCULACION CON LA PRAC-
TICA

Ejes conceptuales :

- Integración de las teorías del aprendizaje en la Teoría y Práctica de la Enseñanza.
- El nivel de los discursos y el nivel de las prácticas.
- La relación teoría-práctica.
- Los saberes del docente en la práctica cotidiana.
- La elaboración de los vínculos con el sujeto con necesidades especiales.
- Esquemas prácticos de acción : la experiencia práctica de los docentes como fuente de problemas a indagar.
- Modos de aproximación, comprensión y abordaje de la experiencia cotidiana a partir de la teoría.
- Práctica en instituciones educativas de la modalidad.
- Elaboración de un proyecto alternativo a partir de una problemática observada en la práctica.

Nota : Los Módulos del 2º año de la especialización serán de cursado anual.

MODULO : LA INTEGRACION SOCIOEDUCATIVA DEL SUJETO CON NECESIDADES ESPECIALES

Ejes conceptuales :

- Principios filosóficos, políticos, psicológicos, educativos y sociales de normalización e integración.
- Modalidades y grados de integración. Programas - Niveles.
- Las relaciones interinstitucionales en el proceso de integración. Dimensiones sociales, históricas y político-educativas.
- Rol de la familia en el proceso de integración.
- Rol del docente integrador : aprender a trabajar con el otro y con otras ramas de la enseñanza.



(12)

- Rol de las instituciones en el proceso de integración.
- Posibilidades educativas e inserción social.
- Modelos didácticos válidos para la elaboración de proyectos de integración en los ámbitos formales y no formales.

SEMINARIO : ROL DEL EQUIPO MULTIPROFESIONAL EN LA ESCUELA ESPECIAL

Ejes conceptuales :

- La tarea que desarrolla el equipo multiprofesional :
 - . en el marco institucional ;
 - . en su relación con el docente ;
 - . en su trabajo con el alumno.
- La vinculación del proceso de psicodiagnóstico con la tarea pedagógica.
- Principales características de las técnicas de exploración psicométricas y proyectivas.
- Elementos que se integran en el informe que elabora el equipo multiprofesional.

SEMINARIO : EL SUJETO CON NECESIDADES ESPECIALES Y SU FAMILIA

Ejes conceptuales :

- El rol de la familia en la prevención de discapacidades. Aspectos médicos y sociales.
- Responsabilidad de la familia en la equiparación de oportunidades y ejercicio de derechos.
- Características de la familia de niños con necesidades especiales.
- El trabajo con la familia de discapacitados en grupos operativos.
- Entrevistas - Constitución familiar.
- Talleres para padres.

SEMINARIO : UNA EXPERIENCIA DE INTEGRACION. Un enfoque alternativo en lo que se refiere a Educación Especial.

Ejes conceptuales :

- Las necesidades educativas especiales en relación con la Ley Federal de Educación.
- El principio de normalización y el proceso de integración.
- Variables a tener en cuenta en el proceso de integración.
- Estrategias de intervención.
- Diferentes alternativas en función de las posibilidades y similitudes.
- Integración en el Nivel Inicial.
- Integración en el Nivel Primario.
- Integración en programas y experiencias con adultos.
- Proyecto : una experiencia de integración.

Nota : El Seminario " Una experiencia de integración " será de cursado anual y común a todas las especializaciones que lo contemplen en su plan. Los restantes seminarios del 2º año de especialización serán cuatrimestrales; " El Sujeto con necesidades especiales y su familia " se desarrollará en el 1º cuatrimestre y " Rol del equipo multiprofesional en la Escuela Especial " se dictará en el 2º cuatrimestre.

TALLER : ESTIMULACION TEMPRANA

Ejes conceptuales :

- Participación de la familia en la estimulación del niño con necesidades especiales.
- Fundamentos de la estimulación temprana.
- Concepto y clasificación de estimulación temprana.
- Objetivos, tareas y perspectivas.
- La estimulación temprana del niño con necesidades especiales como tarea pedagógica.
- Técnicas de estimulación temprana según el tipo de problemática.

Nota : El dictado del Taller es cuatrimestral y se desarrollará en el 1º cuatrimestre.

A N E X O : III

Continuando con la implementación del Programa de Transformación de la Formación Docente Provincial, es necesario definir pautas de normativa - que operativicen aspectos vinculados a la propuesta curricular correspondiente al ciclo de especialización para la Modalidad Especial orientada a la - Discapacidad Mental y plantear algunas precisiones en cuanto a la implementación del diseño con relación a la organización institucional.

A P A R T A D O I

Los docentes :

a) Los equipos de trabajo :

La estructura curricular planteada en el Ciclo de Especialización - de la Modalidad Especial para el Profesorado Especializado en Discapacidad Mental integra :

<u>Primer Año:</u>	. Módulos - El Sujeto que Aprende II - La Práctica Docente en la Educación Especial . Seminario - Legislación, proceso de formación y orientación laboral. . Talleres - Psicomotricidad - Estructuración del lenguaje - Expresión - Elaboración de Proyectos - Lengua y su instrumentación didáctica - Matemática y su instrumentación didáctica - Ciencias Sociales y su instrumentación didáctica. - Ciencias Naturales y su instrumentación didáctica.
<u>Segundo Año:</u>	. Módulos - La Integración Socioeducativa del sujeto - con Necesidades Especiales.



- Práctica Docente, saberes del docente y su vinculación con la práctica.
- Rol del equipo multiprofesional en la Escuela Especial.
- El Sujeto con necesidades especiales y su familia.
- Una experiencia de integración. Un enfoque alternativo en lo que se refiere a Educación Especial.
- Seminarios
- Taller Estimulación Temprana

Desde el punto de vista descriptivo, los equipos de trabajo del 1º año de especialización, estarán integrados de la siguiente manera :

Módulos : Cada Módulo estará integrado por dos profesores, ya sea en el 1º año como en el 2º de especialización. Estos equipos destinarán un 70% de su carga horaria para planificar tareas con alumnos en el aula y un 30% para organizar tareas de intervención pedagógica en las instituciones de la modalidad especial. Además articularán su trabajo pedagógico con los talleres y seminario.

Talleres : Cada taller estará a cargo de un profesor, según la especialidad del objeto de estudio de cada uno de ellos. Para los talleres de lengua, matemática, ciencias naturales y ciencias sociales los equipos docentes de trabajo se conformarán de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 040/95 del CPE.-

Seminarios : Estarán a cargo de un profesor, quiénes coordinarán y articularán sus propuestas con los equipos docentes de los módulos y talleres.

b) Las Cargas horarias :

Módulos : 1er. Año de Especialización

Cada profesor tendrá una carga horaria de siete horas cátedra que serán distribuidas, cinco (5) horas cátedra con alumnos y dos (2) horas cátedra de coordinación intra e intermodular.

El coordinador del Area Pedagógica tendrá una carga horaria adicional de dos (2) horas cátedra para realizar tareas de articulación intermodular, inter-talleres y organizar junto con los coordinado-



res del Area Expresiva , Curricular y del Ciclo de Especialización las tareas de intervención pedagógica de los alumnos en las Escuelas Especiales: observaciones y prácticas de la enseñanza.

2do. Año de Especialización

El Módulo " La Práctica Docente, saberes del docente y su vinculación con la práctica " estará integrado por dos docentes con una carga horaria de diez (10) horas cátedra cada uno que serán distribuidas ocho - (8) horas cátedra con alumnos cubiertas dentro de la institución formadora y en las escuelas especiales abordando la articulación de los supuestos - teórico prácticos de la práctica docente, y dos (2) horas cátedra de coordinación, trabajo interdisciplinario, articulación y capacitación en servicio.

El módulo prevé la existencia de auxiliares, que junto a los profesores del módulo, conformen el equipo de trabajo del mismo.

La Dirección General de Nivel Superior autorizará la designación de auxiliares cuando la matrícula informada así lo requiera.

Los auxiliares tendrán una carga horaria de seis (6) horas cátedra cada uno.

El equipo de trabajo del módulo atenderá la articulación de :

- la integración de supuestos teóricos y prácticos en los distintos modos de aproximación, comprensión y abordaje de la práctica docente en las - escuelas especiales.
- la inserción gradual de los alumnos en las escuelas especiales para la concreción de las tareas de intervención pedagógica.
- la organización de las acciones de intervención pedagógica : observaciones, prácticas, ayudantías y residencia.
- un trabajo cooperativo entre la institución formadora y las instituciones de la modalidad especial.

Este equipo deberá elaborar las pautas de trabajo que regule estas tareas a nivel de la institución formadora y su articulación con las - instituciones de Nivel Inicial.

El Módulo " La Integración Socioeducativa del sujeto con Necesidades Especiales " estará integrado por dos docentes que tendrán una carga horaria de siete (7) horas cátedra cada uno distribuidas, cinco (5) horas cátedra con alumnos y dos (2) horas cátedra de coordinación, articulación, trabajo interdisciplinario y capacitación en servicio.

Talleres :



El docente a cargo de cada Taller tanto del 1º como 2º año de Especialización tendrá una carga horaria de dos (2) horas cátedra con alumnos y dos (2) horas cátedra para trabajo de articulación, coordinación, trabajo interdisciplinario y capacitación en servicio.

Para los talleres curriculares prever la carga horaria establecida en la Resolución del 1er. año de Especialización del Nivel Primario.

Los coordinadores del Area Curricular y del Area Expresiva tendrán una carga horaria adicional de dos (2) horas cátedra y tendrán responsabilidad de organizar junto al coordinador del área pedagógica y del Ciclo de Especialización las tareas de intervención pedagógica.

Seminarios :

Los profesores a cargo de los seminarios de 1er. y 2do. año de especialización tendrán una carga horaria de dos (2) horas cátedra con alumnos y dos (2) horas cátedra adicionales para tareas de articulación, coordinación, trabajo interdisciplinario y capacitación en servicio.

c) Designación de los docentes :

Ver las pautas de normativa transitorias del nivel superior que operativizan el Programa de Transformación de la Formación Docente Provincial.

d) Constitución de los equipos docentes :

Cada equipo estará conformado por profesores de distintas áreas.

Se enuncian a continuación las posibles especialidades de grado que en atención a la estructura curricular y la especificidad de la instancia puedan integrarse. Se aclara que la enunciación no marca un orden de prioridad de títulos para la propuesta de designación.

Módulo : La Práctica Docente en la Educación Especial

- Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.
- Profesor de Pedagogía y Filosofía.
- Profesor de Pedagogía.
- Profesor de Psicología.
- Profesor de Psicopedagogía.

El Sujeto que Aprende II

- Profesor de Pedagogía



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

PROVINCIAL DE EDUCACION

(18)

- Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.
- Profesor o Licenciado de Psicología.
- Profesor de Psicopedagogía.

Seminario : Legislación, proceso de formación y orientación laboral

- Profesor en Ciencias Jurídicas.
- Profesor en Insuficientes Mentales. Profesor Especializado en discapacidad Mental.
- Profesor o Licenciado de Ciencias Políticas.
- Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.

Talleres : Psicomotricidad

- Psicomotricista.
- Terapista Ocupacional.
- Profesor de Expresión Corporal.

Expresión

- Profesor de Bellas Artes o Especialidad a fin.

Elaboración de Proyectos

- Profesional que acredite formación y experiencia en la elaboración de Proyectos.

Estructuración del lenguaje

- Profesor de Sordos y Perturbados del Lenguaje.
- Psicopedagogo del lenguaje.
- Fonoaudiólogo

Talleres Curriculares (Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias -
Sociales)

- Ver la Resolución que aprueba el Ciclo de Especialización de Educación Primaria.

2º Año de Especialización

Módulo : La Integración socioeducativa del sujeto con necesidades especiales

- Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.
- Profesor de Pedagogía.
- Profesor de Pedagogía y Filosofía.
- Profesor o Licenciado de Psicopedagogía.
- Profesor en Insuficientes Mentales.
- Profesor Especializado en Discapacidad Mental.
- Profesor o Licenciado de Psicología.

La Práctica Docente, saberes del docente y su vinculación con la práctica.

- Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.
- Profesor de Pedagogía.
- Profesor de Pedagogía y Filosofía.
- Profesor Especializado en Discapacidad Mental.
- Profesor en Insuficientes Mentales.
- Profesor de Psicopedagogía.

Seminario: Rol del equipo multiprofesional en la Escuela Especial

- Profesor o Licenciado de Psicología.
- Profesor o Licenciado en Psicopedagogía.
- Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.
- Asistente Social o Licenciado en Trabajo Social.

El Sujeto con necesidades especiales y su familia

- Profesor en Psicología.
- Psicopedagogo.
- Profesor en Insuficientes Mentales.
- Profesor o Licenciado de Ciencias de la Educación.

Una experiencia de integración

- Profesional que acredite experiencia en Proyectos de Integración de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE EDUCACION

(20)

Taller : Estimulación Temprana

- Psicólogo.
- Psicopedagogo.
- Terapeuta ocupacional.



A P A R T A D O : I I

LOS ALUMNOS :

a) Inscripción :

La inscripción para ingresar en el 1º año de Especialización - del Profesorado de Educación Especial Orientado en Discapacidad Mental, se extenderá en las fechas que establece el Calendario Escolar.

b) Ingreso :

Para ingresar a este 1º año de Especialización, se deberá tener en cuenta el siguiente régimen de correlatividades :

CICLO BASICO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
.Módulos - - - - - .Seminario .Talleres de Expresión	. Módulos - - - - - . Seminario . Taller de Expresión . Taller Psicomotricidad - - . Taller Estructuración - del Lenguaje. - - - - - . Taller Elaboración de - Proyectos. - - - - - . Lengua y su instrumenta ción didáctica. - - - - - . Matemática y su instru- mentación didáctica. - - - . Ciencias Naturales y su instrumentación didáctica . Ciencias Sociales y su - instrumentación didáctica	Módulos . Seminario I , II y III . Seminario El Sujeto con necesidades especiales y su familia. . Taller Estimulación tem- prana